

 Detalles de la tarea		
 Visor de Mapa https://annamineria.anm.gov.co/HtmViewer=SIGMInicioIdioma=es-CO&appAcronym=sigm  Evaluación económica ()  Buscar ()  Documentación () 		
 Lista de verificación Buscar Tramites/Solicitudes  Lista de verificación: () Buscar Expedientes  Obligación El (los) proponente(s) allegó(aron) la declaración de renta debidamente presentada, del último periodo fiscal declarado anterior a la radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento?		
 Mis tareas El (los) proponente(s) allegó(ron) el (los) certificado(s) de ingreso(s) expedido(s) y firmado(s) por contador publico titulado y corresponden al periodo fiscal anterior a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad generadora y la cuantía anual o mensual?		
	Cumple	El proponente allega declaración de renta para el año fiscal 2021, debidamente presentada. Respuesta AUT-914-2552 Art. 1.
	No Aplica	

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple
la Matricula profesional del
contador(res) que firmaron los
documentos relacionados en la
propuesta o del requerimiento?

El proponente allega matricula profesional del revisor fiscal William
Andrés Montañez Suarez con TP-174854-T, el cual firmó los
estados financieros. Respuesta al AUT-914-2552 Art. 3.

El (los) certificado (s) de Cumple
antecedentes disciplinarios del
(los) contador (es) se encuentra (n)
vigente (s), en relación a la fecha
de radicación de los documentos
de la propuesta o a la fecha del
requerimiento?

El proponente allega certificado de antecedentes disciplinarios del
revisor fiscal William Andrés Montañez Suarez con fecha del 04 de
agosto de 2022 y de la contadora Lucero Ortiz Ruiz con fecha del
26 de agosto de 2022, se evidencia que no registran
antecedentes. Respuesta al AUT-914-2552 Art. 4, los cuales
firmaron los estados financieros 2021-2020.

El (los) proponente(s) allegó(aron) No Aplica
los extractos bancarios de los
últimos 3 meses anteriores a la
presentación de los documentos
de la propuesta o a la fecha del
requerimiento?

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple
el (los) Registro(s) Único(s)
Tributario(s) - RUT y se
encuentra(n) actualizado(s) con
tiempo no mayor a 30 días, en
relación a la fecha de radicación
de la propuesta o a la fecha del
requerimiento?

El proponente allega RUT con fecha de generación del 19 de
septiembre de 2022.

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple
los estados financieros certificados
y/o dictaminados del último periodo
fiscal anterior a la presentación de
la propuesta o a la fecha de
requerimiento y cumplen de
conformidad con la normatividad
vigente?

El proponente allega estados financieros con corte al 31 de
diciembre de 2021-2020 certificados y dictaminados. Respuesta al
AUT-914-2552 Art. 2.

El (los) proponente(s) allegó(ron) los certificados de Existencia y Representación legal con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento?	Cumple	El proponente allega certificado de existencia y representación legal de la camara de comercio de Bogotá con fecha del 14 de septiembre de 2022, último año renovado 2022.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera remanente?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez?	Cumple	Resultado 2.03
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento?	Cumple	Resultado 5%
El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio?	Cumple	Presenta un patrimonio de \$ 34.903.021.000,00 y una inversión de \$ 230.312.310,00
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de patrimonio remanente?	Cumple	Resultado positivo, se tuvo en cuenta para el calculo la inversión de la placa 505923.
El (los) proponente(s) allegó(ron) el aval financiero y este cumple con lo exigido en la normatividad vigente?	No Aplica	

Proponente	Decisión	Observaciones
MINERA MONTE AGUILA SAS (83309)		

■ Información económica

■ Información económica

Clasificación de minería:

Pequeña

Total inversión:

\$ 230.312.310,00

% de endeudamiento:

38%

		Pequeña	Mediana	Grande
Régimen simplificado				
Suficiencia Financiera	>=	0,6	1	1,4
Suficiencia Financiera Remanente		>0	>0	>0
Régimen común				
Liquidez	>=	0,5	0,54	0,6
Endeudamiento	<=	70 %	65 %	60 %
Patrimonio	>=	\$ 230.312.310,00	-	-
Patrimonio Remanente		>0	>0	>0

■ Régimen común

Solicitante	Clasificación de persona	% de participación	Saldo promedio de extractos bancarios del trimestre anterior a la presentación de la propuesta	Ingreso anual	Activo corriente	Pasivo corrient
MINERA MONTE AGUILA SAS (83309)	Persona jurídica	100%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.455.114.000,00	\$ 1.469.772.000,

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable económicamente?: Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios: Revisada la documentación contenida en la placa 505930 con radicado 52017-1, de fecha 19 de septiembre de 2022, la cual fue presentada el 27 de mayo de 2022, se evidenció que mediante auto AUT-914-2552 del 18 de agosto de 2022, en el artículo 1°, 2°, 3°, 4° y 5° (Notificado por estado 2377 del 19 de agosto de 2022). Se le solicitó al proponente allegar los documentos requeridos para soportar la capacidad económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 4°, de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018. Revisado el aplicativo de Anna minería se observa que el proponente CUMPLE con la documentación requerida del auto AUT-914-2552 del 18 de agosto de 2022 para acreditar la capacidad económica. Una vez realizados los cálculos de liquidez, endeudamiento, patrimonio y patrimonio remanente de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 352 de 2018, se evidencia que el proponente MINERA MONTE AGUILA SAS, CUMPLE con la capacidad financiera para pequeña minería: 1) Liquidez: El proponente obtuvo un indicador de 2.03, donde el resultado debe ser superior o igual a 0.50, cumpliendo con el requerimiento. 2) Endeudamiento: El proponente obtuvo un indicador de 5%, donde el resultado debe ser inferior o igual a 70%, cumpliendo con el requerimiento. 3) Patrimonio: El proponente presenta un patrimonio de \$ 34.903.021.000,00, y una inversión de \$ 230.312.310,00, donde el patrimonio es superior o igual a la inversión, cumpliendo con el requerimiento. Se entenderá que el cesionario cumple con la capacidad financiera cuando cumple con dos de los indicadores, haciéndose obligatorio el indicador del patrimonio para todos los casos. 4). Patrimonio Remanente: El proponente cumple, obtuvo un resultado positivo, para el cálculo se consideró la inversión de la placa 505923.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás